

Guayaquil, Febrero 2 de 1.989

Señor Don
JOSE LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS
Ciudad.

De las consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA BALAO S. C. SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS", reunida el día Miércoles veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, tuvo a bien nombrar a usted VICE-PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

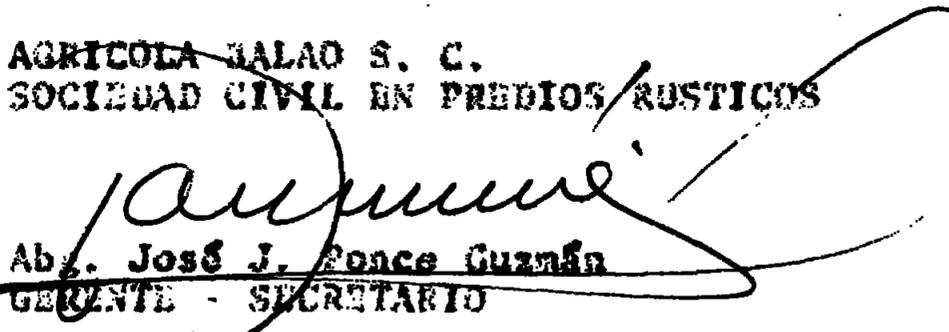
En el desempeño de su cargo tendrá las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales y la Ley, y la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, actuando conjuntamente con el Presidente, o un Gerente de la compañía.

Los estatutos Sociales están contenidos en la Escritura Pública de Reforma Integral del Estatuto Social de la sociedad, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 15 de Noviembre de 1.987, e inscrita el día 1º de Marzo de 1.988 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, y en ellos constan las susodichas facultades de administración y representación.

En razón de esta designación, me permito extenderle el presente nombramiento, para los fines legales consiguientes.

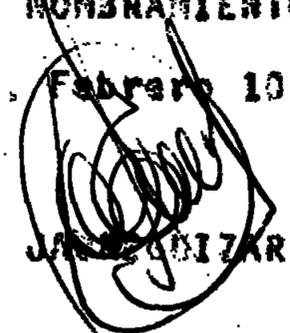
Muy atentamente,

AGRICOLA BALAO S. C.
SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS


Abg. José J. Ponce Guzmán
GERENTE - SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Febrero 10 de 1.989


JOSE LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento

to de Vicepresidente a foja 9.667, número 2.592 del Registro Mercan_
til y anotado bajo el número 3.737 del Repertorio.- Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Gua_
yaquil, nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registra_
dor Mercantil.-

[Handwritten Signature]
M. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

